

DECRETO		Este documento es copia del original firmado. Se han ocultado datos personales en aplicación de la normativa vigente.	
RESOLUCIONES Y DECRETOS	2024 - 43810	LIBRO	12/11/2024
	Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria Área de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos Dirección General de Recursos Humanos (0802) Sección de Gestión Económica y Obligaciones de Orden Social Ref.: MTH/mjgs Expte.: Dietas Corporación 10/2024 Trámite: Abono de dietas a miembros de la Corporación - octubre 2024 Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se autoriza y dispone el gasto correspondiente al abono de dietas a los miembros de la Corporación, sin dedicación exclusiva o parcial, por la asistencia a las sesiones del Pleno y Comisiones de Pleno celebradas durante el mes de octubre de 2024. Visto el expediente de referencia, en el que obran los siguientes: ANTECEDENTES DE HECHO Primero. Comunicación emitida por la Secretaría General del Pleno, de fecha 31 de octubre de 2024, dando traslado de las asistencias de los concejales de la Corporación a las sesiones del Pleno celebradas durante el mes de octubre de 2024. Segundo. Comunicación emitida por la Secretaría General del Pleno, de fecha 31 de octubre de 2024, dando traslado de las asistencias de los concejales de la Corporación a las sesiones de las Comisiones de Pleno celebradas durante el mes de octubre de 2024. Tercero. Informe de cuantificación de los importes a abonar. Cuarto. Informe propuesta de la jefatura de Servicio de Recursos Humanos de 4 de noviembre de 2024. Quinto. Informe de fiscalización de conformidad de la Intervención General de 11 de noviembre de 2024. FUNDAMENTOS DE DERECHO • Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) • Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (TRRL) • Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias (LMC) • Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (ROGA) • Bases de ejecución del presupuesto general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria • Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria de 1 de febrero de 2024, de delegación de competencias en otros órganos del Ayuntamiento, modificado y compilado por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de 6 de junio de 2024 Por ello, a la vista de los antecedentes y fundamentos de derecho expuestos, esta Dirección General de Recursos Humanos, en el ejercicio de las atribuciones que tiene conferidas, RESUELVE Primero. Autorizar y disponer el gasto correspondiente al abono de dietas a los miembros de la Corporación, sin dedicación exclusiva o parcial, por la asistencia a las sesiones del Pleno y Comisiones de Pleno celebradas durante el mes de octubre de 2024, relacionados en el anexo a esta resolución y por los importes que se detallan en el		
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA		11/11/2024 12:41	
ANA ISABEL GUTIÉRREZ TRIANO		11/11/2024 16:49	
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ		12/11/2024 07:15	

DECRETO		
2024 - 43810	LIBRO	
RESOLUCIONES Y DECRETOS		
12/11/2024		
 Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria Área de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos Dirección General de Recursos Humanos (0802) Sección de Gestión Económica y Obligaciones de Orden Social Ref.: MTH/mjgs Expte.: Dietas Corporación 10/2024 Trámite: Abono de dietas a miembros de la Corporación - octubre 2024 mismo para su abono en nómina. El gasto será imputado a la aplicación presupuestaria 01136 91200 23300 (RC con referencia 22024000032 y número de operación 220240059958), por un importe total de CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (5.250,00 €) del vigente presupuesto. Segundo. Practicar las notificaciones que procedan. Régimen de recursos. Contra el acto expreso que se le notifica, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer RECURSO DE REPOSICIÓN, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de UN MES, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de UN MES; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de SEIS MESES, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo. Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos. Las Palmas de Gran Canaria. La Directora General de Recursos Humanos (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 19 de octubre de 2023) ANA GUTIERREZ TRIANO Dada con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. El Secretario General Técnico de La Junta de Gobierno de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria (Por delegación, Resolución nº. 2656 de 30/01/2017) EI OFICIAL MAYOR, DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ		
Documento firmado por:		Fecha/hora:
MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA		11/11/2024 12:41
ANA ISABEL GUTIÉRREZ TRIANO		11/11/2024 16:49
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ		12/11/2024 07:15



**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**

Área de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos
Dirección General de Recursos Humanos

(0802) Sección de Gestión Económica y Obligaciones de Orden Social

Ref.: MTH/mjgs

Expte.: Dietas Corporación 10/2024

Trámite: Abono de dietas a miembros de la Corporación - octubre 2024

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 8.7.a) del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria,

La Jefa de Servicio de Recursos Humanos
(Por encomienda, Resolución 29601/2024, de 22 de julio)
Técnico Medio de Relaciones Laborales
MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA	11/11/2024 12:41
ANA ISABEL GUTIÉRREZ TRIANO	11/11/2024 16:49
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	12/11/2024 07:15

ANEXO

Asistencia de miembros de la Corporación, sin dedicación exclusiva o parcial, a las sesiones del Pleno y Comisiones de Pleno celebradas durante el mes de octubre de 2024

IDENT.	NOMBRE	DNI	GRUPO	PLENOS	COMISIONES DE PLENO	IMPORTE
****	JIMENA M. DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ	***6444**	PP	1	4	850,00 €
****	DIEGO FERMÍN LÓPEZ-GALÁN MEDINA	***6954**	PP	1	2	550,00 €
****	MARÍA PILAR MAS SUÁREZ	***0382**	PP	0	7	1.050,00 €
****	MARÍA VICTORIA TRUJILLO LEÓN	***6346**	PP	1	5	1.000,00 €
****	ANDRÉS ALBERTO RODRÍGUEZ ALMEIDA	***0702**	VOX	1	3	700,00 €
****	CLOTILDE DE JESÚS SÁNCHEZ MÉNDEZ	***4479**	VOX	1	2	550,00 €
****	CARMEN ROSA EXPÓSITO BATISTA	***7679**	VOX	1	2	550,00 €

IMPORTE TOTAL: 5.250,00 €

Documento firmado por:

MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA

ANA ISABEL GUTIÉRREZ TRIANO

DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ

Fecha/hora:

11/11/2024 12:41

11/11/2024 16:49

12/11/2024 07:15